

REGLAMENTO III TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL

ARTICULO 1º- El PATRONATO DEL PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL, y la Consejería de Medio Ambiente, con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, la Autoridad Portuaria de Huelva, la Consejería de Turismo Comercio y Deporte y Cajasol, organizan el sábado 21 de NOVIEMBRE la carrera popular "III TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL". La carrera, transcurrirá los primeros 2,2 km. aproximadamente por asfalto y el resto por tierra, en el PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL.

ARTICULO 2º- La participación es gratuita y estará limitada a 500 personas, LOS MENORES DE 18 AÑOS TENDRÁN QUE TENER LA AUTORIZACION PATERNA.

ARTICULO 3º- El recorrido, llano casi en su totalidad, consta de 16.100 metros, y parte de la cancela de entrada a los edificios de oficinas y centro de visitantes del Paraje, por la Carretera del Dique Juan Carlos I, durante 2,2 Km. aproximadamente, donde enlaza con la vía multimodal en dirección a Punta Umbría, un kilómetro aproximadamente, donde gira a la izquierda y se adentra en el Paraje Natural comenzando un recorrido de por los muros de las salinas, adentrándose en la laguna de la Gravera en el Pinar de Gibrleón, y de nuevo sale a los muros de la salina por donde discurrirá hasta llegar a una elevación cerca de la línea de meta, situada en el centro de recepción de visitantes del paraje.

Se dispondrá de avituallamiento a lo largo del recorrido en las inmediaciones de los km. 5 y 10, y en la meta.

ARTICULO 4º- La salida se dará a las 12 horas y el control se cerrará a las 14:30 horas.

ARTICULO 5º- Se establecen las siguientes CATEGORÍAS (Edades según Circuito 2009):

| CATEGORIAS | NACIMIENTO |
|-------------------|----------------------------------|
| JUNIOR | NACIDOS EN LOS AÑOS 1990/1991 |
| SENIOR | NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1974/1989 |
| VETERANOS A | NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1969/1973 |
| VETERANOS B | NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1964/1968 |
| VETERANOS C | NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1959/1963 |
| VETERANOS D | NACIDOS EN 1958 Y ANTERIORES |
| VETERANAS | NACIDAS EN 1973 Y ANTERIORES |
| LOCAL | |



ARTICULO 6º- Se entregarán los siguientes premios:

| PREMIOS EN METALICO | |
|----------------------------|--------------------------|
| ABSOLUTA MASCULINO | ABSOLUTA FEMENINA |
| 1º: 500 Euros | 1ª: 500 Euros |
| 2º: 300 Euros | 2ª 300 Euros |
| 3º: 200 Euros | 3ª 200 Euros |
| 4º: 100 Euros | 4ª 100 euros |
| 5º: 60 Euros | 5ª 60 euros |
| 6º: 40 Euros | 6ª 40 euros |
| 7º: 40 Euros | 7ª 40 euros |
| 8º: 40 Euros | 8ª 40 euros |
| 9º: 40 Euros | 9ª 40 euros |
| 10º: 40 Euros | 10ª 40 euros |
| LOCAL MASCULINO | LOCAL FEMENINA |
| 1º Local: 200 Euros | 1º Local: 200 Euros |
| 2º Local: 100 Euros | 2º Local: 100 Euros |
| 3º Local: 50 Euros | 3º Local: 50 Euros |

Para esta clasificación contarán los atletas tanto federados como los no federados. En el caso de atletas extranjeros, sólo contarán de Portugal y aquellos que tengan licencia por la Federación Andaluza de Atletismo. Los premios son los mismos para las categorías masculina y femenina, y están sujetos a las retenciones estipuladas por la legislación vigente.

Podrán optar a premios Local los participantes que estén más de un año empadronados en la provincia de HUELVA, no siendo acumulables con los de categoría absoluta, optando por el de mayor cuantía.

En las categorías convocadas se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados.

ARTICULO 7º.- En caso de duda, reclamación sobre la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación. La Organización podrá solicitar la documentación donde conste la edad de los participantes. El participante, en caso de negarse a entregar los documentos que lo acrediten, podrá ser descalificado.



Ningún atleta federado podrá competir con otro Club que no sea el que figure en su licencia correspondiente y competirá con la equipación correspondiente al mismo. En caso de que se produjese esta situación, el atleta será descalificado automáticamente. Por otra parte, los atletas que hayan sido sancionados por doping, NO podrán PARTICIPAR.

ARTICULO 8º- Se entregará una bolsa del corredor, a los primeros 500 participantes que terminen la prueba. Al final de la entrega de premios, se hará un sorteo de regalos entre los participantes, utilizando su número de dorsal. También habrá una degustación al finalizar la carrera.

ARTICULO 9.- Las inscripciones preferentemente se realizarán a través de la página Web, <http://www.atletismohuelva.com>. El plazo para inscripciones se cerrará el martes 17 de noviembre o hasta cubrir el límite de solicitudes.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

ARTICULO 10º- La recogida del dorsal será desde las 10:30 h hasta media hora antes de la prueba, en la secretaría técnica situada en la entrada del centro de recepción de visitantes del paraje. El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignada y acepta no permitir el uso de ésta a ninguna tercera persona durante el evento.

ARTICULO 11º- Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera de la camiseta y ser visibles en su totalidad. Todo atleta que se retire, debe quitarse el dorsal, guardarlo y comunicar este hecho inmediatamente al juez árbitro.

ARTICULO 12º- La zona de calentamiento estará situada en la carretera de entrada al restaurante Calatilla. Se dispondrá de vestuario, aseos, duchas y servicio de guardarropa gratuito en el POLIDEPORTIVO DE CORRALES desde donde se habilitará un autobús para llevar a los participantes a la salida y al finalizar la prueba.

ARTICULO 13º- Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y accidentes.

La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. También se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida-meta.

ARTICULO 14º- La organización recomienda también hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características



anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física. Es recomendable que quien decida correr la prueba lleve una preparación física adecuada.

Habrán diferentes puntos de asistencia de voluntarios a lo largo del trazado. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. Igualmente se prohíbe la participación de corredores sin estar inscritos.

ARTICULO 15º- CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces de la Delegación Onubense de Atletismo. Las clasificaciones provisionales se publicarán al finalizar la prueba en el tablón correspondiente, y los oficiales se publicarán en la página Web de la delegación.

ARTICULO 16º- DESCALIFICACIONES

Serán motivos de descalificaciones entre otros: Todos los atletas que no realicen el recorrido completo, los que no lleven su dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta, **arroje los residuos del avituallamiento fuera de los lugares habilitados para ello**, los que tengan un comportamiento antideportivo, y a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

ARTICULO 17º- Es obligatorio como deporte sostenible PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, UN RESPETO POR LA NATURALEZA Y NO DEJAR RESIDUOS FUERA DE LOS CONTENEDORES. En las zonas cercanas a los puntos de avituallamiento se habilitarán dispositivos de recogida de residuos apropiados y cuyo uso no supondrá dificultad añadida a los participantes en la prueba. También se recomienda el uso del transporte público habilitado al efecto.

ARTICULO 18º- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la organización. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito. El circuito estará cerrado al tráfico y controlado por la policía portuaria. La organización dispondrá de un vehículo escoba para recoger aquellos participantes que no finalicen la carrera.

ARTICULO 19º- Los participantes seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la Organización. La carrera, será controlada y cronometrada a lo largo del recorrido por el Comité provincial de jueces de la Delegación Onubense de Atletismo, dispuestos por la organización. La prueba no será suspendida por inclemencias atmosféricas. En casos extremos será el Juez Árbitro quien tome la última decisión.



ARTICULO 20º- Las posibles reclamaciones serán presentadas al juez árbitro en el plazo y la forma prevista en los Reglamentos al efecto, no más de 30 minutos después de la publicación de los resultados.

ARTICULO 21º- Todo lo no previsto en este Reglamento, así como las posibles reclamaciones será resuelto por el Juez Arbitro de la prueba, con arreglo a los Reglamentos de la IAAF, la RFEA, la FAA, y normas vigentes para este tipo de pruebas.

ARTICULO 22º- La inscripción y participación en la prueba, al ser libre y voluntaria, supone la aceptación del presente Reglamento.

